

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

IBERAVAL, S.G.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence



Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de IBERAVAL, S.G.R.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IBERAVAL, S.G.R., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y garantías y a los socios dudosos (notas 6.b, 6.c y 14) constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.g) y 4.h) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, la segmentación de la cartera, el valor realizable de las garantías asociadas a los avales y garantías y socios dudosos y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para analizar el cobro de las operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes de socios para el seguimiento de su clasificación, en los casos que aplica.
- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- ▶ La revisión de una muestra de socios para evaluar su correcta clasificación.
- ▶ Revisar para una muestra de socios, su segmentación, fecha de impago, tipología de garantía e importe reavalado.
- ▶ Recalcular las pérdidas por deterioro, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

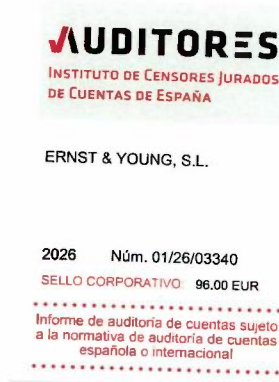


Shape the future
with confidence

5

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 22702)

5 de marzo de 2026

IBERAVAL, S.G.R.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2025

IBERAVAL, S.G.R.
Balances al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Notas	2025	2024
Tesorería	4(i)	107.943.868	25.512.707
Deudores y comerciales y otras cuentas a cobrar	6(b)	72.017.767	67.132.272
Socios dudosos		37.306.720	40.138.831
Deudores varios		34.332.466	26.696.188
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	9.954	22.157
Activos por impuesto corriente	15	352.045	259.704
Resto de cuentas a cobrar		16.581	15.392
Inversiones financieras	6(a)	234.410.806	281.912.843
Instrumentos de patrimonio		29.753.870	21.977.897
Valores representativos de deuda		204.656.936	200.144.335
Depósitos a plazo y entidades de crédito		-	59.790.611
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	1.990.321	2.255.743
Inmovilizado material	8	6.654.080	6.322.730
Terrenos y construcciones		5.543.211	5.424.900
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.110.869	897.829
Inversiones inmobiliarias		462.254	469.827
Inmovilizado intangible		10.658	18.082
Activos por impuesto diferido	15	26.328	32.242
Resto de activos		3.680.130	3.072.980
Periodificaciones		3.596.569	3.042.614
Otros activos		83.561	30.366
TOTAL ACTIVO		427.196.213	386.729.427

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

IBERAVAL, S.G.R.
Balances al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

	Nota s	2025	2024
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.244.744	2.477.629
Acreeedores varios	11	3.012.104	2.133.250
Pasivos por impuesto corriente	15	232.640	344.379
Deudas	12	105.509.561	108.174.139
Fianzas y depósitos recibidos		102.596.729	104.605.514
Sociedades de reafianzamientos		1.815.327	2.065.008
Otras deudas		1.097.505	1.503.617
Pasivos por avales y garantías	13	63.242.270	56.999.162
Garantías financieras		61.179.902	54.793.899
Resto de avales y garantías		2.062.368	2.205.263
Provisiones	14	41.244.977	37.571.394
Provisiones por avales y garantías		41.244.977	37.571.394
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	16	21.055.834	16.706.435
Pasivos por impuesto diferido	15	816.031	332.483
Resto de pasivos		-	-
Capital reembolsable a la vista	17	72.634.388	62.452.554
TOTAL PASIVO		307.747.806	284.713.796
Fondos propios	17	39.432.029	39.432.029
Capital		40.000.000	40.000.000
Capital suscrito		120.423.240	110.142.720
Socios protectores		39.418.560	37.181.760
Socios partícipes		81.004.680	72.960.960
Menos: capital no exigido		(7.788.852)	(7.690.166)
Menos: capital reembolsable a la vista		(72.634.388)	(62.452.554)
Reservas		(567.971)	(567.971)
Ajustes por cambios de valor		11.839.904	4.503.608
Activos financieros disponibles para la venta		11.839.904	4.503.608
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	68.176.473	58.079.994
TOTAL PATRIMONIO NETO		119.448.407	102.015.631
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		427.196.213	386.729.427
Pro-memoria			
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	19	1.794.820.045	1.681.796.108
1.1 Garantías financieras del que: dudosos		1.489.839.049	1.387.999.468
		111.631.632	118.973.222
1.2 Resto de avales y garantías del que: dudosos		304.980.996	293.796.640
		40.387.667	42.349.219
2. Riesgo reavalado	6(d)	1.043.635.558	958.071.185
Del que: avales y garantías dudosos		107.544.668	114.930.803

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

IBERAVAL, S.G.R.
Cuentas de pérdidas y ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en euros)

	Notas	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	21(a)	23.798.793	22.111.095
Ingresos por avales y garantías		21.303.616	19.716.254
Ingresos por prestación de servicios		2.495.177	2.394.841
Otros ingresos de explotación		86.787	114.302
Gastos de personal	21(b)	(6.191.652)	(5.165.494)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.898.666)	(3.977.417)
Cargas sociales		(1.292.986)	(1.188.077)
Otros gastos de explotación		(3.163.190)	(3.313.220)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (Neto)	21(c)	(6.365.207)	(7.230.242)
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	21(d)	(9.850.197)	(7.704.633)
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	16 y 21(e)	(4.349.399)	(2.488.964)
Amortización del Inmovilizado		(277.272)	(216.309)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(5.056)	53.885
Deterioro y resultado de activos no corriente en venta (Neto)	7	108.739	(143.959)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.207.655)	(3.983.540)
Ingresos financieros	5(b)	5.918.279	3.785.457
De participaciones en instrumentos de patrimonio		869.080	325.862
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.049.199	3.459.595
Gastos financieros		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	5(b)	5.636	20.125
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	5(b) y 6(a)	283.740	800.000
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5(b) y 6(a)	-	(622.042)
RESULTADO FINANCIERO		6.207.655	3.983.540
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

IBERAVAL, S.G.R.

**Estados de cambios en el patrimonio neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en euros)**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Nota	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		17.438.412	3.374.209
Fondo de provisiones técnicas	16	10.096.480	1.138.564
Aportaciones de terceros		10.096.480	1.138.564
Trasposos de fianzas netos		-	-
Traspaso de pasivos por avales y garantías		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		7.341.932	2.235.645
Activos financieros disponibles para la venta	5	7.831.394	2.384.688
Efecto impositivo		(489.462)	(149.043)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(5.636)	(20.125)
Por valoración de instrumentos financieros		(5.636)	(20.125)
Activos financieros disponibles para la venta	5	(6.011)	(21.467)
Efecto impositivo		376	1.342
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		17.432.776	3.354.084

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Capital		Reservas			Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas aportaciones de terceros	Total
	Suscrito	No exigido	Reembolsable a la vista	Reservas	Reservas de fusión				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	102.816.720	(7.588.564)	(55.228.156)	(273.307)	(294.664)	-	2.288.088	56.941.430	98.661.547
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	2.215.520	1.138.564	3.354.084
Operaciones con socios o propietarios									
Aumentos de capital	12.124.200	(92.914)	-	-	-	-	-	-	12.031.286
Reducciones de capital	(3.948.120)	(8.269)	-	-	-	-	-	-	(3.956.389)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 17(a))	(850.080)	(419)	-	-	-	-	-	-	(850.500)
Trasposos de capital reembolsable a la vista	-	-	(7.224.399)	-	-	-	-	-	(7.224.399)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	110.142.720	(7.690.166)	(62.452.554)	(273.307)	(294.664)	-	4.503.608	58.079.993	102.015.631
Ingresos y gastos reconocidos							7.336.296	10.096.480	17.432.776
Operaciones con socios o propietarios									
Aumentos de capital	15.417.000	(98.496)	-	-	-	-	-	-	15.318.504
Reducciones de capital	(3.864.720)	(4.605)	-	-	-	-	-	-	(3.869.325)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 17(a))	(1.271.760)	4.414	-	-	-	-	-	-	(1.267.346)
Trasposos de capital reembolsable a la vista	-	-	(10.181.883)	-	-	-	-	-	(10.181.883)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	120.423.240	(7.788.853)	(72.634.387)	(273.307)	(294.664)	-	11.839.904	68.176.473	119.448.807

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

IBERAVAL, S.G.R.
**Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en euros)**

	Notas	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-	-
Ajustes del resultado			
Contabilización de las garantías financieras		11.114.204	13.302.322
Amortización del inmovilizado		277.272	216.309
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	21(c)	6.365.207	7.230.242
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	21(d)	9.850.197	7.704.633
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(216.450)	(53.885)
Ingresos financieros	5(b)	(5.918.279)	(3.785.457)
Gastos financieros		-	-
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	16 y 21(e)	4.349.399	2.488.964
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	5(b)	(5.636)	(20.125)
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	5(b)	(283.740)	(800.000)
Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	7	112.767	143.959
Otros ajustes		-	-
Cambios en el capital corriente			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(15.953.452)	8.716.505
Otros activos		(448.581)	(288.615)
Acreedores y otras cuentas a pagar		4.802.148	(99.039)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses		-	-
Cobros de intereses		5.705.703	3.057.528
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(221.727)	(130.318)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		19.529.032	37.683.023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible		(213)	(1.468.212)
Inmovilizado material	8	(615.376)	(22.940)
Inversiones financieras		(176.140.606)	(61.551.494)
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	8	16.908	-
Inversiones financieras		213.935.641	7.403.181
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	1.618.757	2.162.384
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		38.815.110	(53.477.081)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Emisión de capital	17	15.417.000	12.124.200
Amortización de capital	17	(3.864.720)	(4.798.200)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros		10.000.000	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Fianzas y depósitos recibidos		18.049.867	16.811.163
Devolución y amortización			
Fianzas y depósitos recibidos		(15.515.128)	(23.559.369)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		24.087.019	577.794
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE		82.431.161	(15.216.264)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		25.512.707	40.728.971
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		107.943.868	25.512.707

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Iberaval, S.G.R. (en adelante, Iberaval o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9846, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 15 de septiembre de 1997, como consecuencia de la fusión de Sociedad Técnica de Avales, S.G.R. (SOTECA) y Sociedad de Garantía Recíproca Castellano Leonesa, S.G.R. (SOGACAL). La Sociedad tiene su domicilio social en Calle Estación Nº13, Valladolid.

Con fecha 1 de marzo de 2015 se produjo la fusión por absorción de Transaval, S.G.R. (como sociedad absorbida) por parte de la Sociedad (como sociedad absorbente) y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y la subrogación de esta última en todos los derechos y obligaciones, la escritura de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Burgos con fecha 16 de julio de 2015.

La Sociedad se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. La Sociedad cumple al 31 de diciembre de 2024 con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollado en la Circular 5/2008 del Banco de España, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de Iberaval que durante los últimos cinco años se han separado de la Sociedad ha ascendido a 10.326.840 euros.

El objeto social de Iberaval es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, que tengan establecimiento mercantil en cualquier país o estado. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, Iberaval presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas;
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca; y
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad cuando la misma sea otorgada.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

1.1 Fusión por absorción entre Iberaval, S.G.R. (IBERAVAL) y Sociedad de Garantía Recíproca de Santander (SOGARCA)

Con fecha 29 de abril de 2025, los Consejos de Administración de ambas sociedades procedieron a formular el Proyecto Común de Fusión, sujeto a la posterior ratificación por sus respectivas Juntas Generales de Socios.

En virtud de dicho Proyecto, la operación se instrumenta como una fusión por absorción que conlleva la extinción, sin liquidación, de SOGARCA (Sociedad Absorbida) y la transmisión en bloque de su patrimonio social a IBERAVAL (Sociedad Absorbente). Esta última sucede a título universal en todos los derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbida, integrando la totalidad de sus activos y pasivos.

De forma simultánea, la Junta General de Socios de IBERAVAL acordó el aumento de su capital social mínimo en la cuantía necesaria para instrumentar el canje. Dicha ampliación es asumida íntegramente por los socios de SOGARCA, quienes se integran en la base social de IBERAVAL mediante la recepción de participaciones sociales de la Sociedad Absorbente en contraprestación a sus participaciones previas en SOGARCA. La entrega efectiva de estas nuevas participaciones queda supeditada a la inscripción de la escritura pública de fusión y a la inscripción del correspondiente aumento del capital social.

Respecto a la ecuación de canje de las participaciones sociales, se establecieron las siguientes condiciones:

- El Consejo de Administración de SOGARCA propuso a su Junta General, con carácter previo a la deliberación sobre la fusión, la modificación del valor nominal de su participación social hasta fijarlo en 120,00 euros, mediante las operaciones societarias pertinentes, al objeto de parificar el valor nominal con el de las participaciones de la Sociedad Absorbente.
- El tipo de canje de las participaciones sociales se establece sobre el valor real de las mismas y que se corresponde con su valor nominal.
- La Ecuación de Canje resultante es de uno (1) a uno (1); por consiguiente, los socios de SOGARCA perciben una (1) participación social de IBERAVAL por cada una (1) participación de la que fueran titulares en SOGARCA.

Tal y como contempla el Proyecto de Fusión y en aplicación del artículo 57.2 de la Ley 1/1994, aquellos restos de participaciones que no puedan ser canjeados y se encuentren afectos a garantías otorgadas por la Sociedad, no podrán ser reembolsados a los socios de SOGARCA. El importe correspondiente se destinará a una reserva especial en IBERAVAL, sujeta a las mismas normas de disponibilidad que el capital social. Dicha reserva únicamente podrá ser reembolsada a los socios originarios de SOGARCA una vez que las garantías vinculadas se hayan extinguido satisfactoriamente.

Se han considerado como Balances de Fusión de ambas entidades los cerrados a 31 de diciembre de 2024, los cuales cuentan con el preceptivo informe de auditoría y se sitúan dentro del plazo de seis meses anteriores a la fecha del Proyecto Común de Fusión, conforme a la normativa vigente.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, el Proyecto Común de Fusión ha sido objeto de examen por un experto independiente designado por el Registro Mercantil. El experto se ha pronunciado favorablemente sobre la razonabilidad de la ecuación de canje y la suficiencia del patrimonio aportado mediante informe emitido con fecha 19 de mayo de 2025.

El Proyecto Común de Fusión fue aprobado por las Juntas Generales de Socios de IBERAVAL y SOGARCA en sus sesiones celebradas el 10 de julio de 2025 y el 23 de julio de 2025, respectivamente.

La Junta General de Socios de IBERAVAL aprobó, asimismo, la modificación estatutaria para incrementar la cifra de capital social mínimo a 50.000.000 de euros, fortaleciendo así la estructura de solvencia de la entidad en el marco de la integración.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Atendiendo a su naturaleza jurídica y según lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, la eficacia de la fusión quedó supeditada a la autorización del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, la cual fue formalmente otorgada con fecha 17 de octubre de 2025.

Con fechas 29 de diciembre de 2025 y 2 de enero de 2026, respectivamente, se procedió a la presentación de la Escritura Pública de Fusión para su preceptiva inscripción en los Registros Mercantiles de Valladolid y Santander.

Conforme a las estipulaciones del Proyecto, la fecha de eficacia de la fusión será la de su inscripción en el Registro Mercantil. A efectos contables, todas las operaciones realizadas por la Sociedad Absorbida se considerarán integradas y realizadas por IBERAVAL a partir de la citada fecha de inscripción registral (véase Nota 25 de Hechos Posteriores).

Finalmente, la operación se acoge al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, la Sociedad procederá a realizar la comunicación correspondiente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la citada Ley.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2025.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025, que han sido formuladas por las Administradores de la Sociedad el 19 de febrero de 2026, se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimando que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 27 de marzo de 2025.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.d, 4.g., 6.a y 7).
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible y el inmovilizado material (nota 4.a, 4.b y 8).
- La contabilización de los contratos por garantía financiera (nota 4.g y 13).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (nota 4.g, 4.h, 6.c y 14), implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

e) Principales cambios normativos

El 30 de diciembre de 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025 del Banco de España que recoge varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF y simplificar las obligaciones de reporte financiero de las entidades supervisadas.

Entre otros, se incorporan los últimos cambios en la NIIF-UE 9 sobre instrumentos financieros relacionados con los criterios para la clasificación y valoración de activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, y se revisan ciertos requerimientos de coberturas por riesgo de crédito incluidos en el anejo 9 de la circular.

Estas modificaciones entrarán en vigor a lo largo de 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron cambios normativos significativos.

3. DISTRIBUCIÓN / APLICACIÓN DE RESULTADOS

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2025 y 2024, los Administradores no han formulado ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación con la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los años en que está prevista su vida útil.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10
Otro inmovilizado	Lineal	4-5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan los costes incurridos que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

iv. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

v. Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase Nota 17(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con este requisito.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles, incluidos aquellos en curso o desarrollo, destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda, reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, la Sociedad evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.d) para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

d) Activos no corrientes mantenidos para la venta

i. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioros de valor de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

ii. Activos adjudicados en pago de deudas

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Los activos materiales que se destinan a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocen y valoran de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta. Este importe se considerará como el coste inicial del activo recibido.

Con posterioridad al registro inicial, la Sociedad actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

La Sociedad reconoce un deterioro de estos activos calculado como la diferencia entre el valor en libros de los activos y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Arrendamientos

i. Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros

i. Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

ii. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse "opción de valor razonable"). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

iii. Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

iv. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

v. Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

vi. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

vii. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

ix. Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

x. Pasivos financieros

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

xi. Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocen financieramente en la partida Ingresos por avales y garantías de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida Deudores varios por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías (véase Nota 6(b)). Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, y aplicando un criterio consistente con ejercicios previos, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, o se reconoce en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales, se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa, como dudosos.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los socios de la Sociedad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados o, en su defecto, reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre "Garantías financieras" y "Resto de avales y garantías", por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos".

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estimas dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe "Provisiones por avales y garantías".

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (en adelante CERSA), el importe reavalado por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (anteriormente denominado Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León y en adelante ICE) y el importe reavalado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente (en adelante el Ministerio), de acuerdo a los contratos formalizados con éstos (véase Nota 6(d)).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

- Riesgo dudoso:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

- Razones distintas de la morosidad del titular: Comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

xii. Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los convenios formalizados con ICE y el Ministerio figuran registradas como fianzas y depósitos recibidos (véase Nota 12), o bien hasta que sean utilizadas o bien hasta que se cancelen las operaciones que están cubriendo, momento en el que se traspasan como disponibles para aplicar a nuevas operaciones que cumplan el convenio que le aplica o si no es el caso, liberadas para devolver al Organismo correspondiente.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xiii. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

xiv. Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los Socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad cumple con este requisito.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

h) Socios dudosos, pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos

La partida del balance de situación adjunto "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos" recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, neta de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 6).

Pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.
- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas, presentándose minorando el activo cubierto.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida "Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad del epígrafe de tesorería del balance adjunto se corresponde con efectivo y saldos en cuentas corrientes.

j) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.
- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

Las aportaciones no reintegrables y similares recibidas por la Sociedad sólo se pueden aplicar para dar de baja del balance los activos de muy dudoso cobro cuando se hayan utilizado todos los fondos de insolvencia dotados por la Sociedad.

i. Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

ii. Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- La cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- La cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- La corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá presentar como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
 - El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
 - Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con este requisito.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

k) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

De acuerdo con los convenios colectivos en vigor para el ejercicio 2025 y 2024, los trabajadores de Iberaval que a 1 de enero de 1996 tuvieran la condición de fijos tienen el derecho a percibir aumentos cada tres años en concepto de plus de antigüedad, hasta un máximo de siete trienios. A aquellos trabajadores que no tuvieran la condición de fijos en la Sociedad a 1 de enero de 1996 y la adquirieran a partir de dicha fecha tienen el derecho a percibir aumentos cada año en concepto de plus de vinculación, hasta un máximo de cinco años. La Sociedad no registra provisión alguna por este concepto.

l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

m) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal.

n) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(g) (ix), o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
 - Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.
 - Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(j)(iii)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.
- i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

- ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

5. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías se muestra en el Anexo I.

Como se describe en la Nota 4(g), los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance por su valor razonable o coste amortizado.

El valor razonable de préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se estima que no difiere significativamente de su valor en libros.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, todos los activos de la Sociedad están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales****b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

(Euros)	2025		
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	3.823.932	1.225.267	5.049.199
Dividendos	-	869.080	869.080
Variación en el valor razonable	-	5.636	5.636
Activos en suspenso recuperados (Notas 6(c), 16 y 21(e))	621.993	.	621.993
(Pérdidas)/Beneficios por enajenación	-	-	-
(Pérdidas)/Beneficios por deterioro de valor	(9.850.197)	283.740	(9.566.457)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(5.404.273)	2.383.723	(3.020.549)

(Euros)	2024		
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Total
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	2.818.310	641.285	3.459.595
Dividendos	-	325.862	325.862
Variación en el valor razonable	-	20.125	20.125
Activos en suspenso recuperados (Notas 6(c), 16 y 21(e))	358.332	.	358.332
(Pérdidas)/Beneficios por enajenación	-	(622.042)	(622.042)
(Pérdidas)/Beneficios por deterioro de valor	(7.704.633)	800.000	(6.904.633)
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	(4.527.991)	1.165.230	(3.362.761)

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto (sin considerar el efecto fiscal) es como sigue:

(Euros)	2025	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada
Descripción		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Activos financieros disponibles para la venta)	7.825.383	12.629.231

(Euros)	2024	
	Variación del ejercicio	Variación acumulada
Descripción		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (Activos financieros disponibles para la venta)	2.406.385	4.803.848

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

6. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES

a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	29.753.870	21.977.897
Valores representativos de deuda	202.249.650	198.230.234
Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda	2.407.286	1.914.101
Depósitos a plazo y entidades de crédito	-	59.510.000
Intereses a corto plazo de depósitos a plazo y entidades de crédito	-	280.611
	234.410.806	281.912.843

Instrumentos de patrimonio incluye acciones cotizadas valoradas a valor razonable por importe 29.380.208 euros (21.604.226 euros en el ejercicio 2024) y acciones no cotizadas valoradas a coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro (véase Nota 4(g) (vi)) por importe de 373.662 euros (373.670 euros en el ejercicio 2024).

Formando parte de las acciones no cotizadas destaca la participación mantenida en la Compañía Española del Reafianzamiento, S.A. (CERSA) por importe de 311.567 euros al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024. El objeto social de CERSA consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca (véase Nota 6(d)).

Atendiendo a criterios de rentabilidad, la Sociedad a lo largo del ejercicio 2025 no ha renovado los depósitos a plazo en sus fechas de vencimiento y, consecuentemente, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene inversiones de esta naturaleza (59.510.000 euros al 31 de diciembre de 2024).

Los valores representativos de deuda devengan intereses a tipos de mercado.

Con fecha 21 de junio de 2024 quedó inscrita la baja en el Registro de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de "ADE Financiación Capital Semilla F.C.R. (en liquidación)", fondo de capital-riesgo en el que la Sociedad mantenía una participación por importe de 800.000 euros, equivalente al 24,242% de su Capital Social, la cual se encontraba deteriorada al 100%, Como resultado de la liquidación de este fondo, la Sociedad recibió en el ejercicio 2024 un importe de 177.958 euros procediendo a reconocer una pérdida por la diferencia y, asimismo, a recuperar la provisión constituida.

En los Anexos I y II se incluye información relevante adicional sobre las inversiones en activos financieros mantenidos por la Sociedad.

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales****b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Socios dudosos		
Socios por garantías financieras dudosas (Nota 4(g))	328.802	328.956
Socios dudosos	50.496.333	54.491.620
Provisión por deterioro	(13.518.415)	(14.681.745)
	37.306.720	40.138.831
Deudores varios		
Socios por garantías financieras (Nota 4(g))	3.078.934	3.338.197
Socios comisiones pendientes de cobro	406.873	158.772
CERSA, deudora por avales fallidos (Nota 6(d))	13.064.826	12.883.342
ICE deudor por acuerdos firmados	15.049.867	8.300.000
Otras entidades, deudoras por acuerdos firmados	2.485.000	1.810.000
Deudores diversos	246.966	205.877
	34.332.466	26.696.188
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 15)	9.954	22.157
Activos por impuesto corriente (Nota 15)	352.045	259.704
Resto de cuentas a cobrar	16.581	15.392
	72.017.767	67.132.272

b.1) Acuerdos de financiación

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha procedido a la firma del siguiente acuerdo de financiación:

Contrato Programa de fecha 29 de diciembre de 2025 (ICECYL Financia 2026)

Con fecha 29 de diciembre de 2025, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL y la Sociedad firmaron un Contrato Programa por el que se instrumenta la subvención directa concedida por el Consejo de Administración del ICECYL a la Sociedad. El objeto del Contrato Programa es bonificar los costes financieros asociados a la ejecución de un programa de préstamos y créditos avalados para inversiones empresariales y capital circulante, estableciendo los objetivos perseguidos, compromisos, requisitos formales y aportaciones.

El importe de la subvención directa concedida a la Sociedad asciende a 8.000.000 euros con cargo a los presupuestos del ICE para el ejercicio 2025. Dicho importe se encontraba pendiente de desembolso al 31 de diciembre de 2025 (ver nota 12 a).

Contrato Programa de fecha 27 de octubre de 2025 (ICE Financia 2025)

Con fecha 27 de octubre de 2025, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL y la Sociedad firmaron un Contrato Programa por el que se instrumenta la subvención directa concedida por el Consejo de Administración del ICECYL a la Sociedad. El objeto del Contrato Programa es bonificar los costes financieros asociados a la ejecución de un programa de préstamos y créditos avalados para inversiones empresariales y capital circulante, estableciendo los objetivos perseguidos, compromisos, requisitos formales y aportaciones.

El importe de la subvención directa concedida a la Sociedad asciende a 7.049.867 euros con cargo a los presupuestos del ICE para el ejercicio 2025. Dicho importe se encontraba pendiente de desembolso al cierre del ejercicio 2025.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Por su parte, durante el ejercicio 2024 la Sociedad firmó del siguiente acuerdo de financiación:

Contrato Programa de fecha 17 de enero de 2024

Con fecha 17 de enero de 2024 el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) suscribió un Convenio con las sociedades de garantía recíproca y las entidades financieras adheridas que aprueba el marco de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas. El riesgo vivo de los avales concedidos por la Sociedad bajo este Convenio asciende a 52.726.862 euros al 31 de diciembre de 2025 (27.349.689 euros al 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha continuado gestionando diferentes acuerdos de financiación firmados en ejercicios anteriores, destacando los siguientes:

Contrato Programa de fecha 26 de diciembre de 2023 (ICE Financia 2024)

Con fecha 26 de diciembre de 2023, el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL y la Sociedad firmaron un Contrato Programa por el que se instrumenta la subvención directa concedida por el Consejo de Administración del ICECYL a la Sociedad. El objeto del Contrato Programa es bonificar los costes financieros asociados a la ejecución de un programa de préstamos y créditos avalados para inversiones empresariales y capital circulante, estableciendo los objetivos perseguidos, compromisos, requisitos formales y aportaciones.

El importe de la subvención directa concedida a la Sociedad ascendió a 8.600.000 euros con cargo a los presupuestos del ICE para el ejercicio 2023. Dicho importe fue desembolsado en el ejercicio 2024.

Acuerdo de Financiación de fecha 27 de diciembre de 2023 (IF Competitividad)

Con fecha 10 de noviembre de 2023, la Comisión Ejecutiva del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) designó a Iberaval, S.G.R. como la entidad que gestionará el Instrumento Financiero para la Competitividad Empresarial, formalizando este acuerdo de financiación con fecha 27 de diciembre de 2023. El objeto de mencionado Instrumento es la prestación de contragarantías en favor de entidades financieras que conceden garantías a empresas con sede social o centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que realicen inversiones en su territorio. Los préstamos garantizados incluidos en la cartera deberán cumplir en todo momento con los criterios de subvencionalidad exigidos en el Instrumento.

Este Acuerdo tiene por objeto regular las relaciones entre el ICE y la Sociedad, en relación con:

- Los términos y condiciones para la ejecución del Instrumento Financiero para la Competitividad Empresarial.
- Las condiciones que cumplir por los proyectos elegibles destinatarios del Instrumento.
- Las responsabilidades y obligaciones de las Partes.
- Otros aspectos complementarios a lo referido en los apartados anteriores

Para la adecuada gestión del Instrumento, el ICE se comprometía a transferir a la Sociedad la contribución del Programa por importe de hasta 60.000.000 euros en el periodo 2023 a 2026 (importe de 15.000.000 euros por ejercicio). La Sociedad colocará las contribuciones del Programa en un Fondo de Garantía específico que gestionará según lo dispuesto en la Propuesta técnica.

La Sociedad queda obligada a reembolsar al ICE las cuantías de las contribuciones del Programa afectadas por irregularidades, además de los intereses y cualquier otro beneficio generado por estas contribuciones.

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

La aportación del ICECYL correspondiente al ejercicio 2025 por importe de 15 millones de euros será desembolsada en el ejercicio 2026; por su parte la aportación correspondiente al ejercicio 2024 fue desembolsada el 3 de diciembre de 2024.

El 18 de septiembre de 2024 se formalizó un acuerdo de colaboración con la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), donde se aprobaba un importe de 3.000.000 euros para el programa de apoyo a la financiación de las empresas con entidad colaboradora (FIE) y el 1 de abril de 2025 se resuelve aprobar gasto de 3.000.000 euros. A 31 de diciembre de 2025 se ha desembolsado un importe de 2.400.000 euros (Ejercicio 2024: 1.200.000 euros).

b.2) Otros

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta recoge la parte pendiente de cobro imputable a CERSA, como consecuencia del contrato de reaval firmados con esta entidad, del importe de los avales traspasados a "Activos fallidos" por cumplir las condiciones establecidas en la Circular para dicha reclasificación. Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha realizado nuevas imputaciones de avales fallidos a CERSA y, asimismo, ha recibido compensaciones por parte de CERSA por este concepto por importe de 17.179.103 euros (Ejercicio 2024: compensaciones por este concepto por importe de 17.487.943 euros).

c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los socios dudosos y de la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

(Euros)	Socios Dudosos	Provisión por deterioro	Provisión para cobertura de avales en vigor (Nota 14)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	50.858.514	(13.241.961)	(30.022.794)
Pagos realizados	29.088.312	-	-
Cobros recibidos	(3.353.058)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios	(825.727)	-	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 7)	(544.804)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(6.969.016)	5.414.065	731.805
Cobros por reaval	(13.282.551)	-	-
Aplicación del Fondo de Deposito (Nota 12)	(583.911)	-	-
Otros movimientos	103.861	(31.457)	-
Dotaciones a la provisión aval dudoso (Notas 16 y 21c)	-	-	(16.869.756)
Reversión de la provisión aval dudoso (Notas 16 y 21c)	-	-	9.639.514
Dotaciones a la provisión socio dudoso (Notas 16 y 21d)	-	(7.092.545)	-
Reversión de la provisión socio dudoso (Notas 16 y 21d)	-	270.153	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	54.491.620	(14.681.745)	(36.521.231)
Pagos realizados	32.477.630	-	-
Cobros recibidos	(4.453.897)	-	-
Aplicaciones de las participaciones sociales de socios	(1.041.765)	-	-
Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 7)	(782.386)	-	-
Avales fallidos en el ejercicio	(11.544.387)	7.742.041	2.775.275
Cobros por reaval	(17.830.155)	-	-
Aplicación de otros fondos	(936.643)	-	-
Otros movimientos	116.316	(32.510)	-
Dotaciones a la provisión aval dudoso (Notas 16 y 21c)	-	-	(18.429.908)
Reversión de la provisión aval dudoso (Notas 16 y 21c)	-	-	12.064.701
Dotaciones a la provisión socio dudoso (Notas 16 y 21d)	-	(6.760.884)	-
Reversión de la provisión socio dudoso (Notas 16 y 21d)	-	214.682	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	50.496.333	(13.518.415)	(40.111.163)

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Para la determinación de la provisión por insolvencias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA, ICE y el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados con estos organismos que se mencionan en el apartado d) de esta misma Nota.

Además de las provisiones señaladas en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene constituidas provisiones colectivas sobre el riesgo en vigor por importe de 21.055.834 euros (16.706.435 euros al 31 de diciembre de 2024) registradas como Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (véase Nota 16).

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)	Activos en suspenso	Importe reavalado por CERSA	Aportaciones de terceros	Total neto
SalDOS al 31 de diciembre de 2023	157.838.869	(66.370.438)	(3.693.215)	87.775.216
Trasposos del ejercicio	20.978.383	(14.011.811)	-	6.966.572
Recuperaciones (Notas 16, 21d y 21e)	(1.046.598)	688.266	358.332	-
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	177.770.654	(79.693.983)	(3.334.883)	94.739.788
Trasposos del ejercicio	29.329.476	(18.017.251)	-	11.312.225
Recuperaciones (Notas 16, 21d y 21e)	(1.797.523)	1.175.531	621.993	-
SalDOS al 31 de diciembre de 2025	205.302.606	(96.535.704)	(2.712.890)	106.052.013

d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmado un contrato de reafianzamiento con CERSA para las operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 que fue suscrito con fecha 14 de febrero de 2025 y 15 de marzo de 2024, respectivamente.

Las principales cláusulas del contrato son las siguientes:

- El contrato de reaval con CERSA establece una cobertura máxima de hasta el 80% a las garantías otorgadas por la Sociedad en las operaciones financieras formalizadas.
- El reaval no tiene coste para la Sociedad siempre que no se superen unos parámetros establecidos en el contrato. Durante el ejercicio 2024 y 2023, y de acuerdo con la comunicación realizada por CERSA, la Sociedad no ha tenido coste de reafianzamiento.
- La Sociedad remitirá mensualmente a CERSA información cierta y certificable sobre las operaciones formalizadas para mantener la cobertura de CERSA acordada.
- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación de operaciones calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad. CERSA abonará en el plazo de un mes desde la recepción de la información citada el importe correspondiente a su cobertura.

Asimismo, la Sociedad tiene firmado un contrato de reafianzamiento con el ICE de fecha 26 de diciembre de 2006. Los compromisos adquiridos en dicho contrato se mantienen plenamente operativos hasta la total cancelación de los avales que se encuentran reafianzados por el Fondo de Cobertura de Riesgo (en adelante, FCR) (véase Nota 12).

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Las principales cláusulas del contrato son las siguientes:

- ICE establece una cobertura máxima del 75% para las garantías otorgadas por la Sociedad en operaciones financieras formalizadas por la misma que cumplan ciertos requisitos.
- Se contempla la adhesión de CERSA para la cobertura de ciertas operaciones.
- En el caso de riesgos vencidos y fallidos, la Sociedad dotará la correspondiente provisión contra el FCR, en función del porcentaje de cobertura de cada una de las operaciones, atendiendo a la normativa del Banco de España. El FCR se incrementará con recuperaciones de operaciones vencidas y no atendidas, así como de los rendimientos financieros generados.
- La Sociedad remitirá trimestralmente a ICE información cierta y certificable sobre las operaciones formalizadas contra el FCR para mantener la cobertura de ADE.

Las operaciones con cobertura del FCR al 31 de diciembre de 2025 corresponden a avales formalizados entre los ejercicios 2007 y 2025.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una línea de reafianzamiento del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente en base a los contratos firmado por Transaval en 2005 y 2006, por los que se le adjudicó la gestión de los fondos de depósito (Fondo I y Fondo II) para impulsar la diversificación de los sectores pesquero y acuícola (véase Nota 12). La línea de reafianzamiento se aplica para la cobertura de operaciones con los siguientes límites:

- Aquellas operaciones reafianzadas por CERSA al 75% no dispondrán de reafianzamiento con cargo a esta línea.
- Aquellas operaciones reafianzadas por CERSA con un porcentaje inferior al 75% serán complementadas por el Ministerio hasta ese mismo porcentaje.
- Aquellas operaciones no reafianzadas por CERSA dispondrán de reafianzamiento que será del 55% con cargo a esta específica línea.
- Podrán existir operaciones especiales o específicas en las que expresamente la Comisión de Seguimiento del correspondiente Fondo eleve a los Órganos de Gobierno de la Sociedad la propuesta de aprobación de aval con reafianzamiento del 100% con cargo a esta línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 derivados de los contratos de reaval firmados con CERSA, ICE y el Ministerio son los siguientes:

(Euros)	2025			
	CERSA	ICE	Ministerio	Total
Importe total reafianzado	987.768.944	55.760.144	106.470	1.043.635.558
Del que: Saldo dudoso reavalado (Nota 19)	98.885.221	8.562.608	96.839	107.544.668
Deudor por avales fallidos (Nota 6b)	13.064.826	-	-	13.064.826
Acreedor por recuperaciones (Notas 11 y 12)	372.139	913.690	-	1.285.830

(Euros)	2024			
	CERSA	ICE	Ministerio	Total
Importe total reafianzado	923.990.294	33.473.139	107.752	958.071.185
Del que: Saldo dudoso reavalado (Nota 19)	108.200.883	6.633.081	96.839	114.930.803
Deudor por avales fallidos (Nota 6b)	12.883.342	-	-	12.883.342
Acreedor por recuperaciones (Notas 11 y 12)	508.248	1.102.264	-	1.610.512

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2025, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro de socios dudosos por importe de 19.437 miles de euros (19.375 miles de euros en 2024), unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 45.998 miles de euros (43.776 miles de euros en 2024) y una menor provisión para adjudicados por importe de 1.125 miles de euros (1.056 miles de euros en 2024).

Del mismo modo, para la determinación de la corrección de valor por deterioro de activos y la provisión por avales y garantías al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir del ICE de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado para el ejercicio 2023, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro por importe de 481 miles de euros (908 miles de euros en 2024), unas menores provisiones por avales y garantías por importe de 5,909 miles de euros (4.387 miles de euros en 2024) y una menor provisión para adjudicados por importe de 152 miles de euros (0 miles de euros en 2024).

e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo II.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas para los que considera que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase Nota 4(d)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Euros)	Bienes adjudicados en pago de deudas		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable
Coste al 31 de diciembre de 2023	3.952.880	(685.593)	3.267.287
Altas	1.509.855	(412.900)	1.096.955
Bajas	(2.312.199)	203.700	(2.108.499)
Coste al 31 de diciembre de 2024	3.150.536	(894.793)	2.255.743
Altas	1.391.673	(259.844)	1.131.829
Bajas	(1.544.328)	147.077	(1.397.251)
Coste al 31 de diciembre de 2025	2.997.881	(1.007.560)	1.990.321

En las altas del ejercicio 2025 se han cancelado saldos de deudores avalados en mora por 782.386 euros (véase Nota 6(c)) (544.804 euros en 2024). Asimismo, las altas no incluyen importes correspondientes a gastos activados derivados de las adjudicaciones (13.659 euros en 2024). Las ventas de los activos adjudicados durante el ejercicio 2025 han generado un resultado neto positivo por importe de 221.506 euros (40.725 euros de resultado neto positivo en 2024).

En el caso de que los activos adjudicados se vendan en un importe inferior al que figuran en balance, serían cubiertos por CERSA en función del porcentaje de reaval con el que está cubierta cada operación (véase Nota 6(d)).

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

(Euros)	2025	2024
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Viviendas	496.596	825.864
Locales comerciales y naves polivalentes	2.066.368	1.620.098
Fincas rústicas y resto de activos inmobiliarios	434.917	704.574
Provisiones por deterioro	(1.007.560)	(894.793)
	1.990.321	2.255.743

8. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas se presentan a continuación:

(Euros)	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado y anticipos	Total
Coste al 31 de diciembre de 2023	2.678.646	2.383.755	1.483.428	958.890	7.504.719
Altas	753.919	488.041	314.097	1.543.268	3.099.325
Bajas	(14.768)	(17.336)	(44.015)	(1.614.550)	(1.690.669)
Coste al 31 de diciembre de 2024	3.417.797	2.854.460	1.753.510	887.608	8.913.375
Altas	-	178.500	33.543	403.333	615.376
Bajas	--	-	(9.946)	(12.065)	(22.011)
Coste al 31 de diciembre de 2025	3.417.797	3.032.961	1.777.107	1.278.876	9.506.740
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2023	-	(808.765)	(1.042.315)	(596.753)	(2.447.833)
Dotación	-	(51.865)	(82.738)	(67.766)	(202.369)
Bajas	-	13.272	38.213	8.071	59.556
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	-	(847.358)	(1.086.840)	(656.448)	(2.590.646)
Dotación	-	(60.189)	(105.958)	(95.913)	(262.060)
Bajas	-	-	47	-	47
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	-	(907.547)	(1.192.751)	(752.361)	(2.852.659)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	3.417.797	2.007.102	666.670	231.160	6.322.730
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	3.417.797	2.125.414	584.356	526.515	6.654.080

Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	711.903	700.282
Otro inmovilizado	586.741	547.323
	1.298.644	1.247.605

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

a) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

9. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Sociedad, al cierre del ejercicio, tiene arrendadas a terceros distintas oficinas, así como elementos de transporte en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas anuales de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Pagos por arrendamiento	127.513	109.822

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

(Euros)	2025	2024
Hasta un año	107.053	81.233
Entre uno y cinco años	135.705	81.667
Más de cinco años	-	-

10. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de Iberaval controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX-35.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 6(b).

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

La clasificación de los activos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en el Anexo II.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades financieras y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 el 100% de los activos financieros son a tipo de interés fijo.

11. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

La composición de los pasivos financieros es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Débitos y partidas a pagar		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 12)	102.596.729	104.605.514
Pasivos por avales y garantías (Nota 13)	63.242.270	56.999.162
Sociedades de reafianzamiento (Notas 6d y 12)	1.815.327	2.065.008
Anticipos y cuenta corriente con socios (Nota 12)	1.097.505	1.503.617
	168.751.831	165.173.301
Acreeedores varios	3.012.104	2.133.250
Total pasivos financieros	171.763.935	167.306.551

El valor razonable de los pasivos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no diferiría significativamente de su valor contable.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

12. DEUDAS

El detalle de las deudas es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Fianzas y depósitos recibidos:		
Ayuntamiento de Valladolid	10.491	50.000
ADER	4.903.078	3.000.000
Fianzas recibidas de socios acogidos a los Programas de Financiación ICE	17.659.590	15.287.070
Programa de Instrumento Financiero de Garantías para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras	7.300.499	9.959.661
Instrumento Financiero para la Competitividad Empresarial	31.268.414	30.564.183
Programas de Instrumento Financiero de Garantías para el Crecimiento Empresarial	20.522.237	28.202.749
Otras fianzas recibidas y resto	19.272.630	15.729.216
Fondo de cobertura de riesgos	1.564.115	1.715.181
Fondo de depósito	95.675	97.454
	102.596.729	104.605.514
Sociedades de reafianzamiento (Notas 6d y 11)	1.815.327	2.065.008
Otras deudas		
Anticipos y cuenta corriente con socios (Nota 11)	1.084.233	1.503.617
Saldo al final del ejercicio	105.496.289	108.174.139

a) Fianzas recibidas de socios acogidos a los Programas de Financiación

Recoge los importes recibidos por la Sociedad en base a los convenios formalizados con ICE. El objetivo de los citados convenios es la gestión y pago de las ayudas otorgadas por ICE, destinadas a la bonificación de la comisión del aval, comisión de apertura e intereses de los préstamos formalizados por los socios de la Sociedad. Las ayudas son abonadas al socio en el momento en que éste justifique la utilización del importe de la operación avalada para el fin para el que ha sido solicitado.

Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Programas de Financiación ICE

(Euros)	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	15.287.070	15.615.833
Altas Convenios (*)	15.049.867	13.300.000
Devolución sobrante Convenios	(226.702)	(594.356)
Rendimientos netos	135.567	1.205
Pagos a socios (**)	(12.586.213)	(13.035.612)
Saldo al final del ejercicio	17.659.590	15.287.070

(*) Recoge al 31 de diciembre de 2025 los siguientes importes: 7.049.867 euros correspondientes al Programa Financia-2025 y 8.000.000 euros del Programa Financia-2026 (Ejercicio 2024: 5.000.000 euros correspondientes a la ampliación del Programa ICE-2024 y 8.300.000 euros del Programa ICE-2025 firmado el 26 de diciembre de 2023), (ver nota 6.b)

(**) Pagos derivados de las bonificaciones de las comisiones de aval.

b) Programas de Instrumento Financiero de Garantías para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras

Recoge el importe recibido del ICE en relación con el contrato de cobertura que establece un mecanismo de cobertura parcial del riesgo asumido por la Sociedad en aquellas operaciones de proyecto tecnológicos de I+D+i que cumplan ciertos requisitos. Dicho contrato de cobertura fue firmado el 26 de diciembre de 2017. Durante el ejercicio 2017, la Sociedad recibió un importe de 4.897.000 euros por este concepto. El convenio recogía la posibilidad de recibir entre los ejercicios 2018 a 2020, un importe adicional de 4.897.000 euros por cada año, habiéndose recibido a 31 de diciembre de 2025 y 2024 todas las aportaciones.

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	9.959.661	14.410.640
Recuperaciones	394.098	94.080
Devolución sobrante convenios	(2.744.945)	(4.603.249)
Pagos realizados	(378.388)	(218.315)
Rendimientos financieros	70.073	276.505
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	7.300.499	9.959.661

c) Programas de Instrumento Financiero de Garantías para el crecimiento empresarial

Recoge el importe recibido del ICE en relación con el contrato de cobertura que establece un mecanismo de cobertura parcial del riesgo asumido por la Sociedad en aquellas operaciones destinadas a potenciar la creación de empresas, modernización y ampliación de sus procesos productivos que cumplan ciertos requisitos. Dicho contrato de cobertura fue firmado el 26 de diciembre de 2017. Durante el ejercicio 2017, la Sociedad recibió un importe de 15.396.338 euros por este concepto. El Convenio recoge la posibilidad de recibir entre los ejercicios 2018 a 2020, un importe adicional de 15.396.338 euros por cada año, habiéndose recibido la aportación correspondiente a los tres primeros tramos. En el ejercicio 2021 la Sociedad recibió una aportación de 15.396.338 euros por concepto del cuarto tramo de este Convenio.

Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	28.202.749	41.729.432
Aportación del ICE	632.374	61.306
Pagos realizados	(946.373)	(254.171)
Rendimientos financieros	530.897	1.072.056
Devolución sobrante convenios	(7.897.500)	(14.405.874)
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del ejercicio	20.522.236	28.202.749

e) Programas de Instrumento Financiero de Garantías para la Competitividad Empresarial

Recoge, como partida más significativa, el importe recibido del ICE en relación con el contrato de cobertura que establece un mecanismo de cobertura parcial del riesgo asumido por la Sociedad en aquellas operaciones destinadas a reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas. Dicho contrato de cobertura fue firmado con fechas 27 y 28 de diciembre de 2023, y fue modificado con fechas 20, 22 y 23 de diciembre de 2024, 2 y 28 de agosto y 1 de septiembre de 2025 y, por último, el 12 y 13 de enero de 2026. La Sociedad recibió un importe de 15.000.000 euros en la anualidad 2023 y 15.000.000 euros en la anualidad 2024 por este concepto, lo que supone un total de 30.000.000 euros que es la aportación total máxima que contempla la tercera adenda al acuerdo, documento en el que se excluye la cofinanciación FEDER del Acuerdo de Financiación y se limita el importe del Instrumento Financiero para la Competitividad Empresarial a 30.000.000 euros.

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	30.564.183	15.000.000
Aportación del ICE	-	15.000.000
Pagos realizados	-	-
Rendimientos financieros	704.231	564.183
Saldo al final del ejercicio	31.268.414	30.564.183

f) Otras fianzas recibidas y resto

Recoge, entre otras, las pignoraciones en efectivo que desembolsan los socios a la hora de formalizar nuevas operaciones.

g) Fondo de Cobertura de Riesgos

Recoge el importe recibido de ICE en relación con el contrato de reafianzamiento que establece un mecanismo de cobertura parcial del riesgo asumido por la Sociedad en aquellas operaciones que cumplan ciertos requisitos (véase Nota 6(d)). Dicho contrato de reafianzamiento fue firmado el 26 de diciembre de 2006. La Sociedad mantiene tanto el importe del Fondo como los rendimientos del mismo debidamente individualizados e identificados en cuenta corriente bancaria y depósitos a corto plazo.

El movimiento de este fondo durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	1.715.181	1.705.960
Pagos realizados	(185.280)	-
Recuperaciones	1.761	5.040
Rendimientos financieros	32.453	4.181
Saldo al final del ejercicio	1.564.115	1.715.181

h) Fondo de depósito

Recoge el importe recibido del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente en base a los contratos firmados con la Sociedad (véase Nota 6(d)). La Sociedad mantiene tanto el importe de los Fondos como los rendimientos de los mismos debidamente individualizados e identificados en cuenta corriente bancaria y depósitos.

El movimiento de estos fondos durante los ejercicios 2025 y 2025 es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	97.454	99.076
Devolución al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente	-	-
Aplicación del Fondo de Depósito (Nota 6c)	-	(3.008)
Recuperaciones	460	225
Liquidación Fondo de Deposito II	-	6.651
Otros movimientos	(2.240)	(5.490)
Saldo al final del ejercicio	95.675	97.454

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se realizaron devoluciones correspondientes a los Fondo de Deposito por el exceso de valoración del fondo sobre el riesgo reavalado.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Dentro de Otros movimientos la Sociedad incluye los importes correspondientes a la comisión de gestión y asesoramiento, tal y como se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regula el contrato de gestión de Fondo Depósito I.

Con respecto a Fondo de Depósito I, el plazo de ejecución del contrato fue inicialmente de 5 años y resultó prorrogado el 3 de noviembre de 2010 por cinco años más, hasta el 31 de diciembre de 2015. Con fecha 4 de enero de 2016, la Sociedad notificó al Ministerio el vencimiento del plazo del fondo, recibiendo respuesta con fecha 20 de enero de 2016, en el que se le solicitaba el reintegro del importe a reembolsar, según las condiciones estipuladas en el contrato de gestión, en los plazos previstos en el mismo.

Con respecto al Fondo de Depósito II, el plazo de ejecución del contrato fue inicialmente de 5 años y resultó prorrogado el 3 de abril de 2011 por cinco años más, hasta el 31 de diciembre de 2016. Con fecha 9 de enero de 2017, la Sociedad notificó al Ministerio el vencimiento del plazo del fondo. En reunión de fecha 22 de marzo de 2017, se acuerda iniciar el reembolso de los excedentes libres del Fondo II en los plazos previstos en el acuerdo de gestión al efecto. En el ejercicio 2024 se procedió a su liquidación después de la aprobación de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, generándose unas pérdidas para la Sociedad por importe de 6.652 euros.

Según indica el Pliego de Prescripciones Técnicas que forma parte del contrato de gestión, el importe final que la Sociedad deberá devolver al Ministerio estará integrado por los siguientes conceptos:

- El importe total recibido;
- más: todos los intereses de los instrumentos financieros en los que podrán ser invertidos los fondos transferidos, que se abonarán en la línea de reafianzamiento y se aplicarán al cumplimiento de la misma;
- menos: los importes correspondientes a operaciones fallidas, que podrán cargarse a la línea de reafianzamiento si cumplen los requisitos establecidos en el contrato, minorado por los importes reafianzados por CERSA (véase Nota 6(d));
- menos: aquellas cantidades afectas a reafianzamientos concretos;
- más: las recuperaciones de operaciones fallidas, que se abonarán a la línea de reafianzamiento;
- menos: La comisión de gestión y asesoramiento.

13. PASIVOS POR GARANTÍAS FINANCIERAS

El detalle del epígrafe Pasivos por garantías financieras es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Garantías financieras	61.179.902	54.793.899
Resto de avales y garantías	2.062.368	2.205.263
	63.242.270	56.999.162

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Pasivos por garantías financieras recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase Nota 14). Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Euros)	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	56.999.162	52.064.821
Altas del ejercicio	30.747.982	28.578.108
Imputación al resultado (Nota 21a)	(23.798.792)	(22.111.095)
Trasposos a provisiones por avales y garantías	848.750	(1.871.480)
Devoluciones a los socios	(1.554.830)	(1.661.202)
Saldo al final del ejercicio	63.242.270	56.999.162

14. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Su detalle es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Provisiones por avales y garantías		
Provisiones para cobertura de avales en vigor (Notas 6c y 19)	40.111.163	36.521.231
Provisiones por avales y garantías	1.133.814	1.050.163
Total	41.244.977	37.571.394

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase Nota 13), al ser calificado como dudoso el aval o garantía otorgado por la Sociedad.

15. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Activos		
Activos por impuesto diferido	26.328	32.242
Hacienda pública deudora por IVA (Nota 6b)	9.900	22.103
Hacienda pública deudora - Otros (Nota 6b)	54	54
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre Sociedades y otros (Nota 6b)	352.045	259.704
	388.327	314.103
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	816.031	332.483
Organismos Seguridad Social acreedores	113.650	228.595
Hacienda Pública acreedora por IRPF	118.990	115.784
	1.048.671	676.862

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

(Euros)	2025	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Activos por impuesto diferido:		
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (activos financieros disponibles para la venta)	421.251	26.328
	421.251	26.328
Pasivos por impuesto diferido:		
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (activos financieros disponibles para la venta)	12.828.570	801.786
Contabilización de exceso de amortización y garantías financieras	145.874	14.245
	12.974.444	816.031

(Euros)	2024	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Activos por impuesto diferido:		
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (activos financieros disponibles para la venta)	515.872	32.242
	515.872	32.242
Pasivos por impuesto diferido:		
Valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (activos financieros disponibles para la venta)	5.091.808	318.238
Contabilización de exceso de amortización y garantías financieras	145.874	14.245
	5.237.682	332.483

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, no surjan pasivos adicionales de importancia.

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales:

(Euros)	2025	2024
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	-	-
Diferencias permanentes		
Rendimiento de subvenciones al Fondo de provisiones técnicas	(1.524.434)	(986.087)
75% Rendimiento de subvenciones	1.143.326	739.565
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible	4.543.132	4.376.861
Utilización FPT propio	(8.261.666)	(8.294.204)
Recuperación FPT propio	4.805.885	4.539.584
(Recuperación)/Deterioro activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	(283.740)	(800.000)
Otras diferencias	235.944	709.153
Base imponible (Resultado fiscal)	658.444	284.872
Compensación de Bases Imponibles Negativas	(658.444)	(284.872)
Base imponible individual	-	-
Cuota al 25%	-	-
Deducciones	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(218.866)	(130.318)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	(219.866)	(130.318)

La Sociedad no tiene gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 4o)). El Impuesto de Sociedades a devolver a la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 ha sido devuelto por la AEAT con fecha 2 de enero de 2026.

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyo importe, considerando la compensación de bases imponibles negativas del ejercicio 2025, es como sigue:

Año	Euros
2008	164.245
2009	162.249
2010	112.289
2011	175.483
2012	1.616.295
2013	838.249
2014	275.882
2016	446.788
	3.791.479

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales****16. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS**

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

(Euros)	Cobertura del conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	15.356.035	56.941.430	72.297.465
<i>Aportaciones de terceros y traspasos</i>		-	1.138.564
<i>Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas</i>			
Activos en suspenso recuperados (Notas 5(b) y 21(e))	358.332	-	358.332
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas aval dudoso (Notas 6(c) y 21(e))	9.639.514	-	9.639.514
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas socio dudoso (Notas 6(c) y 21(e))	270.153	-	270.153
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (Notas 7 y 21(e))	203.700	-	203.700
Recuperación de la provisión de comisiones dudosas	56.120	-	56.120
<i>Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas</i>			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 21(e))	17.572.684	-	17.572.684
Provisión por deterioro de socios (Notas 6(c), 21(d) y 21 (e))	(7.092.545)	-	(7.092.545)
Dotación por fallidos del ejercicio (Notas 21(d) y 21(e))	(1.148.759)	-	(1.148.759)
Dotación de la provisión para bienes adjudicados (Nota 7 y 21(e))	(412.900)	-	(412.900)
Dotación de la provisión por aumento de comisiones dudosas	(87.579)	-	(87.579)
Otros movimientos	(1.138.564)	-	(1.138.564)
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Notas 6(c) y 21(e))	(16.869.756)	-	(16.869.756)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	16.706.435	58.079.994	74.786.429
<i>Aportaciones de terceros</i>		10.096.480	10.096.480
<i>Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas</i>			
Activos en suspenso recuperados (Notas 5(b) y 21(e))	621.993	-	621.993
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas aval dudoso (Notas 6(c) y 21(e))	12.064.701	-	12.064.701
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas socio dudoso (Notas 6(c) y 21(e))	214.682	-	214.682
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (Notas 7 y 21(e))	147.077	-	147.077
Recuperación de la provisión de comisiones dudosas	87.108	-	87.108
<i>Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas</i>			
Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 21(e))	18.394.033	-	18.394.033
Provisión por deterioro de socios (Notas 6(c), 21(d) y 21 (e))	(6.760.884)	-	(6.760.884)
Dotación por fallidos del ejercicio (Notas 21(d) y 21(e))	(1.609.941)	-	(1.609.941)
Dotación a la provisión para bienes adjudicados (Notas 7 y 21(e))	(259.844)	-	(259.844)
Dotación de la provisión por aumento de comisiones dudosas	(119.617)	-	(119.617)
Otros movimientos	-	-	-
Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Notas 6(c) y 21(e))	(18.429.908)	-	(18.429.908)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	21.055.834	68.176.474	89.232.608

Con fecha 5 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) acordó realizar una aportación patrimonial no reintegrable al Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad, por importe de 10 millones de euros destinada a reforzar su solvencia e incrementar el número de operaciones a formalizar en los próximos ejercicios dando respuesta a las necesidades de financiación de las empresas, autónomos y emprendedores de Castilla y León.

Adicionalmente a esta aportación, durante el ejercicio 2025 se ha registrado una aportación al "Fondo de Provisiones Técnicas – Aportaciones de terceros" por el Ayuntamiento de Madrid por importe de 96 miles de euros (1.139 miles de euros en 2024).

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

(Euros)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	91.466.431
Trasposos del ejercicio (Nota 6c)	6.966.572
Recobros (Nota 6c)	(358.332)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	98.074.671
Trasposos del ejercicio (Nota 6c)	11.312.225
Recobros (Nota 6c)	(621.993)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	108.764.903

17. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA

a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre un importe mínimo de 40.000.000 euros (40.000.000 euros al 31 de diciembre de 2024) fijado en sus Estatutos y el triple de esta cantidad. El 7 de abril del 2022 la Junta General de Socios decidió aumentar el capital social mínimo, fijándolo en 40.000.000 euros. Dentro de los límites establecidos, el capital social de Iberaval puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, la Sociedad ha clasificado como "Capital reembolsable a la vista" el exceso sobre el capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 reconozca un "Capital reembolsable a la vista" por importe de 72.601.028 euros (62.452.554 euros al 31 de diciembre de 2024).

El detalle del capital es como sigue:

(Euros)	2025	2024
Capital suscrito	120.423.240	110.142.720
Capital no exigido	(7.788.852)	(7.690.166)
Capital reembolsable a la vista	(72.634.388)	(62.452.554)
	40.000.000	40.000.000

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la Nota 1.

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

Su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Euros)	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31 de diciembre de 2023	37.145.760	65.670.960	(5.459.442)	(2.129.123)
Altas	36.000	12.088.200	(22.500)	(70.414)
Bajas	-	(3.948.120)	-	(8.269)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	-	(850.080)	-	(418)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	37.181.760	72.960.960	(5.481.942)	(2.208.224)
Altas	2.350.560	13.066.440	(47.670)	(50.825)
Bajas	(113.760)	(3.750.960)	-	(4.605)
Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos	-	(1.271.760)	-	4.414
Saldos al 31 de diciembre de 2025	39.418.560	81.004.680	(5.529.612)	(2.259.240)

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad está representado por participaciones de 120,00 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

(Euros)	Número de Socios	Número de participaciones	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	140	328.488	33.888.948	5.529.612	39.418.560
Socios partícipes	40.386	675.034	78.745.440	2.259.240	81.004.680

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de la Sociedad está representado por participaciones de 120,00 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

(Euros)	Número de Socios	Número de participaciones	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total
Socios protectores	137	309.848	31.699.818	5.481.942	37.181.760
Socios partícipes	39.068	608.008	70.752.736	2.208.224	72.960.960

El detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Euros	2025			
	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Con riesgo en vigor	12.981	66.433.680	66.403.362	30.318
<i>Normal</i>	11.907	62.392.080	62.362.946	29.134
<i>Dudoso</i>	1.074	4.041.600	4.040.416	1.184
Sin riesgo en vigor	27.405	14.571.000	12.341.777	2.228.623
	40.386	81.004.680	78.745.139	2.258.941

Euros	2024			
	Número de socios	Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
Con riesgo en vigor	12.645	59.455.440	59.420.807	34.633
<i>Normal</i>	11.107	52.364.160	52.338.022	26.138
<i>Dudoso</i>	1.538	7.091.280	7.082.785	8.495
Sin riesgo en vigor	26.423	13.505.520	11.331.929	2.173.591
	39.068	72.960.960	70.752.736	2.208.224

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

El detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Socios	2025		Total
	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	
INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEON	11.490.755	85	11.490.840
AYUNTAMIENTO DE MADRID	11.334.840	0	11.334.840
UNICAJA BANCO, SA	2.791.619	1.080.061	3.871.680
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	2.499.840	0	2.499.840
CAIXABANK, S.A.	2.189.895	2.051.505	4.241.400
BANCO SANTANDER, SA	618.620	131.380	750.000
CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CREDITO	329.995	30.005	360.000
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	300.000	300.000	600.000
CAJA RURAL DE ZAMORA S.COOP.CTO.	201.090	98.910	300.000
CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	189.714	50.286	240.000
IBERCAJA BANCO, SA	188.824	111.176	300.000
CAJA RURAL DE SORIA	170.727	129.273	300.000
CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLANS SC	155.448	444.552	600.000
VOLVO GROUP ESPAÑA S.A.U.	132.000	0	132.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	120.202	38	120.240
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID	96.162	78	96.240
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	90.152	59.848	150.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA	90.152	29.848	120.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS	90.152	88	90.240
DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA	60.101	59.899	120.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA	60.101	59.899	120.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	60.101	19	60.120
CAJA RURAL DE SALAMANCA	60.000	180.000	240.000
SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTIAS DE ANDALUCIA, S.G.R.	60.000	0	60.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON	55.455	48.945	104.400
ABANCA CORPORACION BANCARIA, SA	52.500	157.500	210.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA	49.920	0	49.920
KUTXABANK SA	45.000	135.000	180.000
BANKINTER S.A.	30.000	0	30.000
BANCO DE SABADELL, S.A.	30.000	0	30.000
CAJA RURAL DE NAVARRA	30.000	0	30.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLAD	15.960	0	15.960
PATRONATO DE, PROMOCION INDUSTRIAL	15.000	0	15.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA	7.513	4.487	12.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA	7.513	4.487	12.000
TARGOBANK SA	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	7.500	22.500	30.000
ARQUIA BANK SA	7.500	22.500	30.000
CAIXA RURAL GALEGA	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SCC	7.500	22.500	30.000
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	7.500	22.500	30.000
BANCO DE DEPOSITOS SA	7.500	22.500	30.000
CAJASIEETE CAJA RURAL SCC	7.500	22.500	30.000
BANCA PUEYO SA	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE ASTURIAS SCC	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.	7.500	22.500	30.000
MIRALTA FINANCE BANK, SA	7.500	22.500	30.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS	6.010	5.990	12.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS	6.000	0	6.000
FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA	6.000	0	6.000
NOVICAP SPAIN SL	6.000	0	6.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SEGOVIA	5.463	4.497	9.960
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA	3.000	0	3.000
OTROS	32.125	36.755	68.880
	33.888.948	5.529.612	39.418.560

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

Socios	2024		Total
	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	
INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEON	11.490.755	85	11.490.840
AYUNTAMIENTO DE MADRID	9.162.600	0	9.162.600
UNICAJA BANCO, SA	2.791.619	1.080.061	3.871.680
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA RIOJA	2.499.840	0	2.499.840
CAIXABANK, S.A.	2.189.895	2.051.505	4.241.400
BANCO SANTANDER, SA	618.620	131.380	750.000
CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CREDITO	329.995	30.005	360.000
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	300.000	300.000	600.000
CAJA RURAL DE ZAMORA S.COOP.CTO.	201.090	98.910	300.000
CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	189.714	50.286	240.000
IBERCAJA BANCO, SA	188.824	111.176	300.000
CAJA RURAL DE SORIA	170.727	129.273	300.000
CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPelayo, SEGOVIA Y CASTELLANS SC	155.448	444.552	600.000
VOLVO GROUP ESPAÑA S.A.U.	132.000	0	132.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA	120.202	38	120.240
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID	96.162	78	96.240
DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS	90.152	88	90.240
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA	90.152	59.848	150.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA	90.152	29.848	120.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA	60.101	59.899	120.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	60.101	19	60.120
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA	60.101	59.899	120.000
CAJA RURAL DE SALAMANCA	60.000	180.000	240.000
SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTIAS DE ANDALUCIA, S.G.R.	60.000	0	60.000
DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON	55.455	48.945	104.400
ABANCA CORPORACION BANCARIA, SA	52.500	157.500	210.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA	49.920	0	49.920
KUTXABANK SA	45.000	135.000	180.000
BANKINTER S.A.	30.000	0	30.000
BANCO DE SABADELL, S.A.	30.000	0	30.000
CAJA RURAL DE NAVARRA	30.000	0	30.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLAD	15.960	0	15.960
PATRONATO DE, PROMOCION INDUSTRIAL	15.000	0	15.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA	7.513	4.487	12.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA	7.513	4.487	12.000
TARGOBANK SA	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE ARAGON, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	7.500	22.500	30.000
ARQUIA BANK SA	7.500	22.500	30.000
CAIXA RURAL GALEGA	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE TERUEL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SCC	7.500	22.500	30.000
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	7.500	22.500	30.000
BANCO DE DEPOSITOS SA	7.500	22.500	30.000
CAJASIESE CAJA RURAL SCC	7.500	22.500	30.000
BANCA PUEYO SA	7.500	22.500	30.000
CAJA RURAL DE ASTURIAS SCC	7.500	22.500	30.000
FEDERACION DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS	6.010	5.990	12.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS	6.000	0	6.000
FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LA RIOJA	6.000	0	6.000
NOVICAP SPAIN SL	6.000	0	6.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SEGOVIA	5.463	4.497	9.960
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA	3.000	0	3.000
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE PALENCIA	2.254	746	3.000
CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS ZAMORANOS	1.503	4.497	6.000
OTROS	26.479	28.841	55.320
	31.699.818	5.481.942	37.181.760

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la Sociedad y el Ayuntamiento de Madrid formalizaron un convenio de colaboración cuyo objeto era la suscripción y desembolso de participaciones sociales de la Sociedad por parte del Ayuntamiento de Madrid al objeto de reforzar a la Sociedad en su función de facilitar el acceso a liquidez a corto y a financiación a medio y largo plazo a autónomos y pymes del municipio de Madrid.

Dicho Convenio ha sido objeto de sucesivas adendas, la última de fecha 20 de marzo de 2025; de acuerdo con dicha adenda, para las operaciones formalizadas a partir de esta fecha, la Sociedad podrá aplicar el capital desembolsado por el Ayuntamiento de Madrid para su transformación en Fondo de Provisiones Técnicas y reembolsarse de las cantidades satisfechas por la Sociedad a entidades financieras por operaciones de préstamos, avalados por la Sociedad, que hayan resultado fallidos, ascendiendo el porcentaje máximo de cobertura al 20% del importe declarado fallido.

Después de esta última adenda, la participación del Ayuntamiento de Madrid en el capital de la Sociedad pasa a ser de 11.334.840 euros.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

Euros	2025	2024
Reservas no distribuibles		
Reserva legal	1.685	1.685
	1.685	1.685

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, modificado por el Real Decreto 216/2009 a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de Iberaval a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 199.606.928 euros (175.137.371 euros al 31 de diciembre de 2024), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

Euros	2025	2024
Capital	120.423.240	110.142.720
Reservas efectivas y expresas	(567.971)	(567.971)
Fondo de provisiones técnicas (neto)	89.232.308	74.786.429
Activos intangibles	(10.658)	(18.082)
Socios por desembolsos pendientes	(7.788.852)	(7.690.166)
Otros riesgos que la sociedad decida deducir	(1.681.139)	(1.515.559)
Recursos propios computables	199.606.928	175.137.371
Requerimientos de recursos propios	117.023.183	106.573.519
Superávit de recursos propios	82.583.745	68.563.852

d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 10 millones de euros y 15 millones de euros respectivamente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad cumple con dichos requisitos.

18. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

Iberaval no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2025 y 2024.

19. CUENTAS DE ORDEN

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo III adjunto. De estos importes, el riesgo reavalado por CERSA, por ICE y por el Ministerio figura en la Nota 6(d) de esta memoria.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2025 incluye operaciones por un importe de 152.019.299 euros (161.322.441 euros al 31 de diciembre de 2024) que se estiman dudosas y que se encuentran provisionadas por 40.111.163 euros (36.521.231 euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Notas 6(c) y 14). Adicionalmente, el saldo dudoso reavalado es de 107.544.668 euros (114.930.803 euros al 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 6(d)).

20. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

El importe total satisfecho por la Sociedad relativa a retribuciones del personal de alta dirección durante el ejercicio, que no forman parte a su vez del Órgano de Administración, asciende a 459.392 euros en el ejercicio 2025 (509.269 euros en el ejercicio 2024). No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, así como tampoco anticipos o créditos concedidos a favor de dicho personal.

IBERAVAL, S.G.R.

Memoria de Cuentas Anuales

Los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración alguna por el desempeño de sus funciones. Las dietas de asistencia percibidas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2025 han sido 44.547 euros (40.716 euros al 31 de diciembre de 2024). En 2025 y 2024 no existen miembros del Consejo de Administración que sean empleados de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe nominal de los avales en vigor concedidos a Altos cargos de la Sociedad y sus vinculadas asciende a 10.063.606 euros (11.965.422 euros al 31 de diciembre de 2024), distribuidos en 58 operaciones (74 operaciones al 31 de diciembre de 2024).

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha pagado una prima de seguro de responsabilidad civil de Altos cargos por importe de 14.076 euros (14.817 de euros durante el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha pagado una prima por un seguro de vida a los Altos cargos por importe de 5.049 euros (4.647 euros durante el ejercicio 2024).

Los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

21. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

Euros	2025	2024
Comisiones por prestación de garantías (Nota 13)	21.303.616	19.716.254
Ingresos por estudio y formalización de operaciones (Nota 13)	2.495.177	2.394.841
	23.798.793	22.111.095

b) Gastos de personal

El detalle de cargas sociales es como sigue:

Euros	2025	2024
Sueldos y salarios	4.681.305	4.054.247
Indemnizaciones	177.457	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.169.576	1.109.982
Otros gastos sociales	163.314	1.265
	6.191.652	5.165.494

c) Dotaciones y provisiones por avales y garantías

Su detalle correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Euros	2025	2024
Dotación a la provisión para avales y garantías dudosos (Nota 6(c))	(18.429.908)	(16.869.756)
Reversión de provisión para avales y garantías dudosos (Nota 6(c))	12.064.701	9.639.514
	(6.365.207)	(7.230.242)

IBERAVAL, S.G.R.**Memoria de Cuentas Anuales**

d) Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos

Su detalle correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Euros	2025	2024
Dotación por deterioro de socios (Nota 6(c))	(6.760.884)	(7.092.545)
Pérdidas a fallidos (Nota 16)	(1.609.941)	(1.148.759)
Otras correcciones	(2.316.047)	(91.814)
Provisión por deterioro de socios aplicada (Nota 6(c))	214.682	270.153
Activos en suspenso recuperados (Notas 5, 6(c) y 21(e))	621.993	358.332
	(9.850.197)	(7.704.633)

e) Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas

Su detalle es el siguiente:

	2025		2024	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
<i><u>Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas</u></i>				
Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas (Nota 16)	18.394.033	-	17.572.684	-
Fondo Provisiones Técnicas recuperado aval dudoso (Notas 6(c) y 16)	12.064.701	-	9.639.514	-
Fondo Provisiones Técnicas recuperado socio dudoso (Notas 6(c) y 16)	214.682	-	270.153	-
Activos en suspenso recuperados (Notas 5(b), 6(c), 16 y 21(d))	621.993	-	358.332	-
Recuperación provisión inmovilizado (Nota 16)	147.077	-	203.700	-
Dotación comisiones no cobradas (neto)	87.108	-	56.120	-
Dotación a fallidos del ejercicio (notas 16 y 21(d))	-	-	-	-
<i><u>Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas</u></i>				
Provisiones para insolvencias de socios dudosos (Notas 6(c) y 16)	-	6.760.884	-	7.092.545
Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 16)	-	18.429.908	-	16.869.756
Provisión comisiones	-	119.617	-	87.579
Fallidos no provisionados	-	1.609.941	-	1.148.759
Provisión para inmovilizado adjudicado (Notas 7)	-	259.844	-	412.900
	31.529.594	27.180.194	28.100.503	25.611.539

La dotación al fondo de provisiones técnicas corresponde a la dotación realizada por la Sociedad con objeto de reforzar su solvencia.

22. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	9	11
Ratio de operaciones pagadas	9	10
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	21
Importe (euros)		
Total de pagos realizados	4.113.832	4.250.455
Total de pagos pendientes	25.954	183.995
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.113.832	4.250.455
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	100%	100%
Número de facturas		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	5.691	5.114
Porcentaje sobre el total de facturas	100%	100%

23. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

El número medio de empleados de la Sociedad desglosado por categorías es como sigue:

	Número	
	2025	2024
Dirección General	1	1
Directores Generales Adjuntos	2	2
Directivos	22	22
Técnicos	61	61
Administrativos	9	9
	95	95

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el ejercicio 2025 y 2024, con discapacidad mayor o igual al 33% es de 1 empleado.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	11	2	11	2
	11	2	11	2
Dirección General	1	-	1	-
Directores Generales Adjuntos	1	1	-	1
Directivos	13	11	13	8
Técnicos	31	28	23	32
Administrativos	-	7	-	10
	46	47	37	51

24. HONORARIOS DE AUDITORÍA

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero han devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 honorarios y gastos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

Euros	2025	2024
Por servicios de auditoría	45.340	67.640
Otros servicios	1.785	1.734
Total servicios de auditoría y relacionados	47.125	69.374

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, este importe incluye los honorarios de auditoría de los Fondos de depósito del Ministerio.

25. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 4 de febrero de 2026 se ha procedido a la inscripción definitiva de la escritura de fusión por absorción entre IBERAVAL (sociedad absorbente) y SOGARCA (sociedad absorbida) en el Registro Mercantil de Valladolid.

Conforme a lo expuesto en la Nota 1.1 y según lo previsto en el artículo 228 del Reglamento del Registro Mercantil, los efectos de la integración contable se retrotraen al 2 de enero de 2026, fecha de presentación de la escritura en el Registro Mercantil de Valladolid. Esta operación ha supuesto la extinción sin liquidación de SOGARCA y la transmisión en bloque de su patrimonio social a IBERAVAL, que ha adquirido por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

En consecuencia, y de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2025 no incorporan los saldos patrimoniales ni las operaciones de la sociedad absorbida, al ser la fecha de toma de control y eficacia contable posterior al cierre del ejercicio. No obstante, se hace constar que la Sociedad tras la integración cumple con creces con los requisitos de capital social mínimo (fijado en 50 millones de euros por la Junta General de socios de 10 de julio de 2025) y los coeficientes de solvencia exigidos por la normativa vigente de aplicación.

Excepto por lo indicado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales por parte del Consejo de Administración, no ha ocurrido ningún otro acontecimiento significativo que, por su importancia relativa, deba ser incluido o mencionado en la presente Memoria.

IBERAVAL, S.G.R.
Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresada en euros)

	2025					2024				
	Inst. de patrimonio	Valores represent. de deuda	Depósitos a plazo	Créditos, derivados y otros	Total	Inst. de patrimonio	Valores represent. de deuda	Depósitos a plazo	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto										
Cotizados	29.380.200	51.106.312	-	-	80.486.519	21.604.227	55.518.039	-	-	77.122.266
Activos financieros a coste										
No cotizados	373.670	-	-	-	373.670	373.670	-	-	-	373.670
Activos financieros a coste amortizado										
Cotizados	-	147.350.615	-	-	147.350.615	-	138.426.295	-	-	138.426.295
No cotizado	-	6.200.001	71.639.186	56.595.407	77.839.187	-	6.200.001	59.790.611	66.835.019	132.825.631
Total activos financieros	29.753.870	204.656.936	71.639.186	56.595.407	291.006.213	21.977.897	200.144.335	59.790.611	66.835.019	348.747.862

IBERAVAL, S.G.R.
Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

(Euros)	2025						Sin vencimiento
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	
Inversiones financieras							
Valores representativos de deuda	27.006.529	15.586.840	16.329.360	38.063.107	25.676.332	81.994.769	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	29.753.870
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Socios por garantías financieras	384.794	544.416	332.736	48.576	99.640	1.997.573	-
Socios dudosos	36.977.918	-	-	-	-	-	-
Socios comisiones pendientes de cobro	406.873	-	-	-	-	-	-
Deudores diversos y personal	13.311.793	-	-	-	-	-	-
Total	78.087.906	16.131.256	16.662.096	38.111.683	25.775.972	83.992.342	29.753.870

Este anexo forma parte integrante de la Nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

IBERAVAL, S.G.R.
Clasificación de los activos financieros por vencimientos para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

(Euros)	2024						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Sin vencimiento
Inversiones financieras							
Valores representativos de deuda	54.594.398	26.658.899	15.473.939	16.164.832	37.746.786	49.505.481	
Depósitos a plazo y entidades de crédito	59.790.611	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	21.977.897
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Socios por garantías financieras	342.359	600.119	381.619	46.775	43.170	2.253.111	
Socios dudosos	39.809.875						
Socios comisiones pendientes de cobro	158.772						
Deudores diversos y personal	13.089.219						
Total	167.785.234	27.259.018	15.855.558	16.211.607	37.789.956	51.758.592	21.977.897

Este anexo forma parte integrante de la Nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

IBERAVAL, S.G.R.
Detalle de los avales y garantías en vigor
al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y de los formalizados durante los ejercicios 2025 y 2024

	Al 31.12.2025		Avales formalizados durante el ejercicio 2025		Al 31.12.2024		Avales formalizados durante el ejercicio 2024	
	Número	Riesgo en vigor (Euros)	Número	Importe formalizado (Euros)	Número	Riesgo en vigor (Euros)	Número	Importe formalizado (Euros)
Por el sector avalado								
Sector primario	883	62.738.116	175	13.756.188	874	61.838.582	159	12.676.978
Sector industrial	3.970	441.386.973	742	156.908.487	4.030	434.056.222	861	168.136.500
Sector construcción	3.893	201.877.250	1.148	91.276.127	3.940	188.736.795	1.235	93.699.024
Sector terciario	15.157	1.088.817.706	3.677	426.097.055	14.857	997.164.508	3.504	380.581.077
	23.903	1.794.820.045	5.742	688.037.858	23.701	1.681.796.108	5.759	655.093.580
Por la persona o entidad ante la que se avala								
Bancos	8.549	902.444.422	2025	382.702.336	8.422	825.301.999	2.047	353.322.056
Cajas de Ahorros	-	-	-	-	-	-	-	-
Cooperativas de Crédito	4.683	486.034.614	926	185.049.123	4.763	460.363.721	911	151.976.097
Establecimientos financieros crédito	-	-	-	-	1	16.801	-	-
Otras Entidades Financieras	915	63.400.790	133	16.517.958	903	64.523.059	252	30.935.858
Proveedores	535	48.676.742	350	26.061.868	500	44.655.972	247	32.879.151
Administraciones Públicas	9.030	281.126.416	2081	64.419.385	8.805	278.086.319	2.098	79.899.898
Otros	191	13.137.060	227	13.287.188	307	8.848.236	204	6.080.519
	23.903	1.794.820.045	5.742	688.037.858	23.701	1.681.796.108	5.759	655.093.580
Por la naturaleza de la operación garantizada								
Créditos de dinero	14.978	1.469.491.777	3.164	581.345.405	14.971	1.368.198.410	3.287	533.757.133
Aplazamiento de pago en compraventa de bienes en el mercado interior	210	20.107.272	112	11.541.525	216	19.561.058	79	9.954.261
Avales técnicos	8.684	303.024.873	2.466	95.150.928	8.476	291.101.834	2.393	111.382.185
Construcción de viviendas	128	4.748.304	169	5.434.620	303	6.480.256	190	3.869.219
Contratación de obras, servicios y suministros	7.109	197.371.885	1.840	57.865.634	6.698	182.579.164	1.727	71.821.336
Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas	1.447	100.904.684	457	31.850.674	1.475	102.042.414	476	35.691.629
Otras obligaciones	31	2.196.123	-	-	38	2.934.806	-	-
	23.903	1.794.820.045	5.742	688.037.858	23.701	1.681.796.108	5.759	655.093.580

Este anexo forma parte integrante de la Nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

IBERAVAL, S.G.R.
Movimiento de los avales y garantías en vigor
durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Saldo al 31.12.2023	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2024	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.2025
Por la persona o entidad ante la que se avala							
Ante entidades de crédito	1.286.404.507	536.234.011	(472.432.938)	1.350.205.580	584.269.418	(482.595.171)	1.451.879.827
Ante Administraciones públicas	249.627.852	79.899.898	(51.441.437)	278.086.389	64.419.385	(61.379.358)	281.126.416
Ante otros beneficiarios	39.183.110	38.959.670	(24.638.572)	53.504.208	39.349.056	(31.039.461)	61.813.802
	1.575.215.469	655.093.580	(548.512.941)	1.681.796.108	688.037.858	(575.013.990)	1.794.820.045
Por la naturaleza de la operación garantizada							
Créditos de dinero	1.326.097.025	543.711.394	(479.114.145)	1.390.694.274	592.886.930	(491.786.033)	1.491.795.172
Avales técnicos	249.118.444	111.380.186	(69.398.796)	291.101.834	95.150.928	(83.227.888)	303.024.873
	1.575.215.469	655.093.580	(548.512.941)	1.681.796.108	688.037.858	(575.013.921)	1.794.820.045

Este anexo forma parte integrante de la Nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído

IBERAVAL, S.G.R.

Informe de gestión Ejercicio 2025

El ejercicio 2025 puso a prueba a la economía española y, con ella, a miles de empresas que necesitaron financiación en condiciones cada vez más sensibles al ciclo.

La economía española avanzó por encima de la media de la zona euro. Este desempeño se apoyó en el consumo interno, en el impulso inversor ligado a la digitalización y ese empuje persistente del turismo que, no obstante, aborda el futuro con ciertas necesidades de revitalización.

Pero lo cierto es que, aunque el PIB creció un 2,8 por ciento a lo largo del año -según la estimación publicada por el INE-, el escenario siguió siendo exigente: la inflación se mantuvo como un factor de fondo, con una media anual del 2,7 por ciento y un cierre de diciembre en el 2,9 por ciento, lo que condicionó márgenes y decisiones de consumo e inversión.

A esa presión se sumó el papel de los tipos de interés: el BCE dejó la facilidad de depósito en el 2 por ciento (octubre de 2025), tras un periodo de ajustes que mantuvo la atención de hogares y empresas sobre el coste del crédito.

En el mercado laboral, el año terminó con una tasa de paro del 9,9 por ciento (según la EPA del cuarto trimestre), un dato positivo en términos agregados, pero que no elimina las diferencias por sectores ni la cautela en determinadas actividades.

En este marco, siguió ganando terreno la búsqueda de vías alternativas de financiación, con un protagonismo creciente de las sociedades de garantía. Entidades como IBERAVAL han resultado determinantes para sostener la viabilidad de miles de iniciativas empresariales.

Con estas mimbres -de crecimiento, pero también de prudencia-, IBERAVAL pudo seguir reforzando su papel como apoyo financiero para pymes, autónomos y emprendedores, actuando como palanca para proyectos que, en un contexto de precios todavía elevados y financiación más selectiva, necesitan certidumbre, agilidad y acompañamiento.

De hecho, la Sociedad volvió a acreditar capacidad de respuesta y resistencia, al cerrar el ejercicio con un avance del 5 por ciento en la formalización de avales y un incremento de casi un 8 por ciento en su cifra de negocio.

Los aquí incorporados son registros que hablan de fortaleza, pero también de una estrategia continuada orientada a ofrecer soluciones rápidas y eficaces en un entorno cada vez más competitivo y exigente. Una seña de identidad sobradamente reconocida por socios institucionales e industriales.

Y dentro de esa función, IBERAVAL reforzó su liderazgo en el ámbito de las garantías al canalizar más de 688 millones de euros a través de 5.742 avales formalizados para pymes, autónomos y emprendedores. Además, su base social continuó ampliándose hasta los 40.525 socios, lo que equivale a una quinta parte del conjunto del Sistema Nacional de Garantías, integrado por 18 SGR en España y la compañía estatal CERSA al cierre de 2025.

El riesgo vivo, al cierre del ejercicio, ascendió a 1.794,8 millones de euros, con 23.885 operaciones en vigor, evidenciando la robustez de su cartera. Eso supone un 6,7 por ciento más que al término de 2024 -1.681,8 millones de euros-.

IBERAVAL, S.G.R.

Informe de gestión Ejercicio 2025

Desde el punto de vista financiero, la cifra neta de negocio ascendió a 23,8 millones de euros en 2025, un 7,6 por ciento más que en el ejercicio anterior -22,1 millones de euros-. Además, el resultado financiero experimentó un crecimiento respecto al ejercicio anterior del 55,8 por ciento, situándose en 6,2 millones de euros gracias a una diversificación de inversiones y a la evolución favorable de los tipos de interés.

Paralelamente, en 2025 la dotación al fondo de provisiones técnicas aumentó en 4,2 millones de euros -2,5 millones de euros en 2024-, reflejando una muestra más de esa continuada gestión prudente en un contexto económico plagado de vaivenes durante el último lustro.

En términos de solvencia, IBERAVAL ha mantenido una posición sólida, con un capital suscrito de 120,4 millones de euros -110,1 millones de euros en el ejercicio anterior- y recursos propios computables de 199,6 millones de euros -a la conclusión del ejercicio anterior fueron 175,1 millones de euros-, alcanzando una ratio de solvencia del 13,6 por ciento al 31 de diciembre de 2025 -13,2 por ciento en 2024- ampliamente superior al mínimo regulatorio exigido.

El avance en la prestación de servicios más allá del espacio orgánico volvió a erigirse como una de las palancas determinantes en 2025 para la Sociedad, que completó los trámites legales para hacer efectiva la iniciativa de integración de la sociedad de garantía cántabra Sogarca en IBERAVAL, por absorción. Un hito que, además, fue premiado como "Mejor operación empresarial" en el mes de noviembre, y que ha contado con el respaldo de la administración de esa comunidad autónoma, de instituciones y asociaciones empresariales locales, y de entidades financieras con implantación en ese territorio.

La fusión por absorción de Sogarca, sobre la que se aspira a edificar el proyecto de apoyo a las pymes de IBERAVAL en Cantabria, se ha hecho efectiva en 2026 con su inscripción en el Registro Mercantil. Nota 1.1 y nota 25 de la memoria adjunta.

Este avance territorial se desarrolló, además, en paralelo a la progresiva modernización de la Entidad. IBERAVAL aceleró en 2025 la digitalización de su operativa mediante nuevas herramientas, incrementó la automatización de la gestión comercial e introdujo mejoras pensadas para hacer más sencilla y fluida la relación con el cliente, que sigue estando en el foco central de la Compañía. La suma de capilaridad y tecnología ha contribuido a que IBERAVAL lidere -un año más- las principales métricas del sector.

Además, IBERAVAL siguió ampliando el alcance de sus programas de financiación bonificada en colaboración con organismos públicos como el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) y el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), apoyándose también en el reaval de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) y en el Instrumento Financiero para la Competitividad Empresarial de ICECYL.

Este entramado de alianzas ha resultado decisivo para que miles de pymes accedan al crédito en condiciones más ventajosas. En paralelo, la Entidad ha reforzado y actualizado convenios ya existentes y ha puesto en marcha nuevos acuerdos orientados a impulsar a las empresas de «kilómetro cero», con el respaldo de administraciones municipales y provinciales que se han incorporado al ecosistema IBERAVAL con el objetivo de dinamizar la economía local.

En un contexto internacional marcado por la incertidumbre y las tensiones geopolíticas, la sociedad de garantía mantiene intacta su hoja de ruta: ofrecer soluciones financieras ajustadas a las necesidades reales del tejido productivo. Con más de cuatro décadas de experiencia y el respaldo de 40.525 socios, IBERAVAL encara los próximos retos desde la solidez y con el compromiso que la ha consolidado como una referencia dentro del sector.

IBERAVAL, S.G.R.

Informe de gestión Ejercicio 2025

Uno troncal es el Plan Estratégico 2026-2028, que se plantea como una hoja de ruta para crecer de forma proactiva sin perder el foco, con metas definidas que combinan mayor empuje comercial con más eficiencia interna, en un mercado que exige rapidez y, a la vez, prudencia en la toma de riesgo.

En esa arquitectura, el plan se apoya de manera explícita en dos palancas transversales: eficiencia digital y una cultura interna de compromiso. La propuesta de valor se construye alrededor de atributos que conectan con las necesidades habituales de pymes y autónomos: precio competitivo, agilidad, marca, acceso a financiación, atención personalizada y un compromiso sostenible como elemento diferenciador.

El despliegue del trienio se estructura en tres ejes principales: crecimiento comercial, eficiencia digital, y talento y cultura. Junto a ellos, el plan incorpora un apartado específico de riesgos -clave en una actividad que se gestiona operación a operación- y un calendario de seguimiento para evitar que la estrategia quede en un documento y se traduzca en ejecución, con la pyme como brújula del conjunto.

La Entidad continúa con una política de control y racionalización del gasto que forma parte de su trayectoria, sin que ello frene el incremento de la actividad. En el núcleo de su gestión se sitúa una prioridad permanente: reducir y contener los principales riesgos financieros -incluidos los que afectan al valor razonable por variaciones de tipos y precios-, además de los riesgos de crédito y de liquidez, y la exposición del tipo de interés sobre los flujos de efectivo.

Este compromiso ha sido reconocido con la designación de IBERAVAL por parte del ICECYL para gestionar el Instrumento Financiero para la Competitividad Empresarial 2024-2029, con una dotación de 30 millones de euros.

La Compañía posee, además, activos remunerados en los que los ingresos y los flujos de efectivo son, en su mayoría, dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros, que se corresponden con valores de renta fija cotizados. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la totalidad de estos activos financieros se encuentran remunerados a tipo de interés fijo.

El importe reavalado, por su parte, alcanzó un máximo histórico de 1.043,6 millones de euros, equivalente al 58,2 por ciento del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2025. Sólo un año antes, ese hito se situaba en los 958,1 millones de euros.

El riesgo dudoso supone un 8,5 por ciento del riesgo vivo al cierre del presente ejercicio, inferior al 9,6 por ciento que se alcanzó en 2024, y el saldo de deudores avalados en mora disminuye al 31 de diciembre de 2025 hasta el 2,7 por ciento del riesgo vivo, frente al 3,2 por ciento registrado en el ejercicio anterior.

En este momento, IBERAVAL no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante los ejercicios 2025 y 2024.

No hay que destacar ningún acontecimiento que afecte de forma significativa a la situación patrimonial, financiera y a los resultados del ejercicio que no vengán reflejados en los estados contables.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

La información sobre los aplazamientos de pago a los proveedores en operaciones comerciales se detalla en la nota 22 de la memoria adjunta.

IBERAVAL, S.G.R.

Informe de gestión Ejercicio 2025

Además de su papel estrictamente financiero, IBERAVAL ha intensificado su apuesta por la sostenibilidad y por una responsabilidad social corporativa con hechos medibles. En 2025, la entidad renovó su sello en el Registro Nacional de Huella de Carbono y promovió acciones orientadas a la inclusión social. En paralelo, mantuvo el foco en la transparencia y en las buenas prácticas de gobierno corporativo, afianzando un modelo de gestión basado en criterios responsables.

La dimensión social de esa actividad es evidente: con su operativa, la sociedad de garantía contribuyó en 2025 al mantenimiento de ya cerca de 276.000 puestos de trabajo, reforzando su condición de pieza relevante para la financiación del tejido empresarial en España.

En esa misma línea, conviene subrayar que un número creciente de las empresas que acuden a IBERAVAL para mejorar su acceso al crédito son negocios de reciente creación, entendidos como aquellos con hasta dos años de trayectoria, un dato que refleja el peso de la Entidad en el apoyo a quienes inician su actividad.

En 2026, el objetivo de IBERAVAL, que estrena Plan Estratégico, pasa por seguir consolidando el modelo, con especial atención a ampliar y diversificar la oferta de productos. La digitalización y el crecimiento operativo continuarán actuando como motores, mientras que la financiación sostenible irá ocupando un espacio cada vez más central.

A la vista de estos indicadores, IBERAVAL acredita una trayectoria de consolidación como agente clave para pymes y emprendedores, apoyada en la cercanía, la fortaleza financiera y la capacidad de adaptación a un entorno económico exigente y cambiante.

Esa filosofía -la que la entidad sintetiza bajo el lema «Compromiso IBERAVAL»- se traduce cada año en una respuesta más ágil y útil para quienes buscan soluciones en su ventanilla. La Sociedad defiende que es posible compatibilizar un acceso al crédito más eficaz con una gestión eficiente y una hoja de ruta estratégica orientada al largo plazo.

Y en este punto final, corresponde reconocer el trabajo del Consejo de Administración, el papel de las Comisiones de Seguimiento y Control y el esfuerzo cotidiano del equipo humano de IBERAVAL: un impulso colectivo que ha situado a la marca en una posición de referencia dentro de su sector y del panorama socioeconómico español.

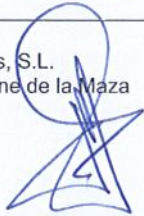
IBERAVAL, S.G.R.

**Diligencia de firmas
Ejercicio 2025**

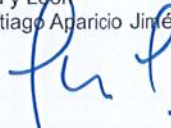
Reunido el Consejo de Administración de Iberaval, S.G.R., con fecha 19 de febrero de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



PRESIDENTE
Blapón Inversiones, S.L.
D. César Pontvianne de la Maza



VICEPRESIDENTE
Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León
D. Santiago Aparicio Jiménez



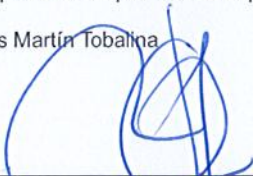
VOCAL
Caja Rural de Salamanca, SCC
D. José Ignacio Juez Marín



VOCAL
Gestiona Consultoría y Outsourcing SL
D. Pedro Paz García




VOCAL
Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León
D. Carlos Martín Tobalina



VOCAL
Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
D. Luis Pérez Echeguren



VOCAL
Asociación Empresarial de Acuicultura de España (APROMAR)
D. Javier Francisco Ojeda González-Posada



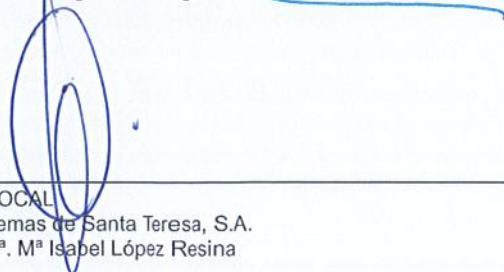
VOCAL
CETM Servicios Integrales al Transporte S.L.
D. José María Quijano Riestra



VOCAL
D. Félix Mariano Moracho Fuertes



VOCAL
D. Félix Eguía Domínguez



VOCAL
D. Manuel Rubio González



VOCAL
Yemas de Santa Teresa, S.A.
D^a. M^a Isabel López Resina

VOCAL
D. Pedro Luis Ruiz Aragoneses

